

ACTA NUMERO 18-2011

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 26 DE MAYO DE 2011**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Br. José Roy Morales Coronado, Vocal Cuarto y Bachiller Cecilia Liska de León, Vocal Quinto. Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2011

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 18-2011
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 17-2011
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado
 - 5.2 Nombramientos de Personal Docente de la Escuela de Estudios de Posgrado.
 - 5.3 Nombramientos por Concurso de Oposición.
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Audiencias
 - 7.1 A Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON.
 - 7.2 A Lic. Jhoni Frank Alvarez, Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones junio 2011.
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Escuela de Vacaciones Junio 2011.
 - 8.2 Seguimiento a Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2011.
 - 8.3 Información para la programación de inscripciones de los estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2012.
 - 8.4 Guía de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.
 - 8.5 Resultados finales de la Evaluación Docente 2010.
 - 8.6 Promociones Docentes.
 - 8.7 Resultado de Evaluación Docente del Lic. Rodolfo Orozco, correspondiente al año 2009.

- 8.8** Solicitud de opinión con relación a cierre de pensum de la estudiante Claudia Lucrecia Valenzuela Mejía.
 - 8.9** Solicitud de aval con relación a equivalencia del curso de Bioestadística II.
 - 8.10** Solicitud de aprobación de Misión, Visión y Objetivos del Área Social Humanística de esta Facultad.
 - 8.11** Resultados de los Concurso de Oposición.
 - 8.12** Seguimiento a solicitud de reconocimiento de título de Doctorado para la Doctora Dulce María Bustamante Zamora.
 - 8.13** Solicitud de ampliación en 2HD para auxiliar de cátedra del Departamento de Citohistología.
- 9º.** Asuntos Varios
- 9.1** Modificación del Punto SEXTO del Acta No. 23-2008 de Junta Directiva de la Facultad, con relación a renuncia del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi.
 - 9.2** Dictamen solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud presentada por la estudiante Guisella Patricia De La Roca Callejas.
 - 9.3** Dictamen solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud presentada por la estudiante Claudia Johana Chacón González.
 - 9.4** Autorización para firma de carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Médico Militar.
- 10º.** Asuntos Administrativos
- 10.1** Solicitud con relación a problemática presentada en el área de oficinas del Departamento de Bioquímica.
 - 10.2** Solicitud de aval para autorización de suscripción de contrato para venta de alimentos.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 17-2011

- 2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 17-2011 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1** **De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**
 - 3.1.1** Informa que el día viernes 20 de mayo del presente año, asistió a la reunión ordinaria del Consejo Consultivo del CONCYT, como seguimiento a la creación de los Centros de Excelencia en Investigación. Asimismo, que dicho Consejo ya aprobó los lineamientos generales para la implementación de los Centros de Excelencia, en la

sesión extraordinaria del CONCYT se aprobará el procedimiento específico para designar a los Centros de Excelencia.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día miércoles 25 de mayo del presente año, asistió a la inauguración del curso sobre Biodiversidad Molecular, organizado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Facultad de Agronomía, con el apoyo del CONCYT, CONAP y la UNESCO, el objetivo de dicho curso es formar recurso humano para poder responder a los compromisos que como país se firmaron en las convenciones de Kyoto y Nagoya, específicamente en el área de identificación de especies.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día lunes 30 de mayo del presente año, es la inauguración de un curso de actualización en Farmacognosia y Productos Naturales, con el apoyo de la Facultad y del CONCYT, organizado por el Departamento de Fitoquímica y Farmacognosia, el cual se llevará a cabo en el Aula Magna Iglú.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario del día miércoles 26 de mayo del año en curso, se aprobó la Elección del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares como Vocal Segundo de Junta Directiva de la Facultad. Indica que se esperará la transcripción del Punto de Acta correspondiente, para posteriormente invitar al Doctor Melgar Valladares a tomar posesión de dicho cargo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario, para conocer la propuesta relacionada con el Plan de Prestaciones, se traslado para el mes de junio del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa que la próxima semana asistirá a una reunión en Antigua Guatemala, con funcionarios del Instituto de Salud Carlos III de España. Indica que están pendientes de firmar un convenio de cooperación con la Universidad de San Carlos, en donde se apoyarán proyectos relacionados con la temática que la Licda. Blanca Samayoa ha desarrollado en los últimos años.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que el día lunes 23 de mayo del presente año, tomó posesión la nueva Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, así como el Tribunal de Honor de dicho Colegio.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar a la nueva Junta Directiva, así como al Tribunal de Honor del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, período 2011-2013, deseándoles éxitos en su gestión y esperando trabajar en forma conjunta para fortalecer el desarrollo de los profesionales que forman parte de tan distinguido Colegio Profesional.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce oficio No.F.795.05.2011 de fecha 18 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, y dirigido al Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad de San Carlos, por medio del cual presenta las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de lo acordado según Punto SEXTO, Incisos 6.1.6 y 6.1.7 del Acta No.15-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 05 de mayo del año en curso, con relación a la observación 1.4 del Informe de Auditoria A-202-2011/024CP, referente a togas no registradas en tarjetas de bienes fungibles.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce modificación de resolución del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 23 de febrero de 2011 y modificado en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1, literal c) de sesión celebrada el 02 de marzo de 2011, con relación al Informe del Señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, referente a los acontecimientos derivados de los bautizos realizados a estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Agronomía, en donde se agregó el numeral 6) "Indicar que hechos similares ocurrieron hace dos años en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por lo que se le solicita a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe respectivo de la investigación."

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio D-CECON No.279-2011 de fecha 17 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, y dirigido a los integrantes del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como respuesta al oficio identificado con la referencia STUSC-1266-05-11 de fecha 3 de los corrientes, relacionado con la denuncia sobre situaciones anómalas ocurridas en las áreas protegidas de Petén, para las cuales solicitan realizar las investigaciones de los casos y se aplique las sanciones correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.4 Se conoce oficio A104-U05-N01858 de fecha 16 de mayo, suscrito por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, y dirigido al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 0915-2011, con relación a nombramiento de la Comisión de Cotización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, la cual queda constituida de la siguiente forma: Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera y Licenciada Maritza Sandoval López como Titulares y Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, como suplente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.5 Se conoce oficio Ref.No.SA.774.05.011 de fecha 18 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, en donde como respuesta a oficio No.F.695.05.2011 de fecha 06 de mayo del año en curso, informa que únicamente los negocios marcados en el listado adjunto, se encuentran dentro del área de influencia de la Facultad (2 m), todos los demás corresponden a la Dirección General de Administración –DIGA-, por consiguiente no compete a dicha Secretaría solicitar el desalojo de los negocios que funcionan ilegalmente, incluyendo los que se encuentran ubicados en los alrededores de la Asociación de Estudiantes Universitarios –AEU-.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.6 Se conoce oficio Ref.LCA/US-204/2011 de fecha 12 de mayo de 2011 y recibido el 20 del mismo mes, suscrito por el Lic. José Alejandro Vásquez Reyna, del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, por medio del cual presenta los resultados de las auditorias practicadas durante el período correspondiente al mes de mayo del presente año, a la caseta ubicada en posición lateral al Edificio T-11 propiedad de la Sra. Sandra López, en donde se obtuvo un resultado de 76 puntos, clasificado en el límite inferior de “aceptable”.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.8 Se conoce oficio Ref.CEDE.118.05.011 de fecha 23 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, M.A., Jefa de la Unidad de Planificación de esta Facultad, por medio del cual agradece el buen trabajo que realizó la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad en el período 2009-2010.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero.

3.3.1 Informa que el día de hoy se realizó una reunión en la que participaron los 3 tesoreros de las correspondientes dependencias de esta Unidad Académica, Secretario Adjunto, Director de CECON y Directora del Programa de EDC, en conjunto con el auditor delegado y el Lic. Eusebio Pirir, Supervisor de Auditoria, principalmente para definir en forma clara la forma de trabajo y así agilizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIA

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

4.1.1 DR. ROBERTO ENRIQUE FLORES ARZÚ, para que se ausente de sus

labores como **PROFESOR TITULAR II 2HD** del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, plaza No. 49, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011. El Doctor Flores Arzú, solicita licencia para ocupar otro cargo en la Facultad.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

5.1.1 LICDA. CARMEN MARÍA OZAETA GORDILLO DE MORATAYA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011 con un horario de lunes, miércoles, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas y martes de 15:00 a 19:00 horas, para preparar e impartir la teoría y el laboratorio del Curso Química Clínica II. Revisión de trabajos de los estudiantes. Elaboración/calificación de exámenes. Supervisión de actividades programadas y otras atribuciones que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 68. Se nombra a la Licenciada Ozaeta Gordillo de Morataya, por creación de la plaza.

5.1.2 LICDA. ISABEL CRISTINA GAITÁN FERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA INTERINA 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para preparar e impartir el curso de Histopatología Sección B. Coordinar y supervisar los laboratorios de Investigación. Realizar investigación y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 72. Se nombra a la Licenciada Gaitán Fernández, por creación de la plaza.

5.1.3 LICDA. KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESORA TITULAR VI 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,698.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes y viernes de 08:00 a 10:00, martes y jueves de 09:00 a 11:00 y miércoles de 10:00 a 12:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a la Sección "B", coordinar y supervisar el laboratorio del curso Control Microbiológico de Medicamentos y Cosméticos a las Secciones C y D y otras que se consideren convenientes, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 79. Se nombra a la Licenciada Herrera Aguilar de Gómez, por ampliación de horario.

5.1.4 LIC. MARTÍN NESTOR FERNANDO GIL CARRERA, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR IV 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,584.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes a viernes de 12:00 a 14:30 y de 19:30 a 20:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso de Parasitología a la Sección "B", preparar e impartir el laboratorio del curso de Parasitología a las secciones E y F y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 80. Se nombra al Licenciado Gil Carrera, por ampliación de horario.

5.1.5 BR. MARÍA CRISTINA QUINTANA GALINDO, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Histopatología a la sección B, control de zonas el curso de Investigación de la Sección A y colaborar en el desarrollo de los proyectos de investigación y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 73. Se nombra a la Bachiller Quintana Galindo, por creación de la plaza.

5.1.6 BR. VÍCTOR HUGO PÉREZ DE LEÓN, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de lunes a viernes de 16:00 a 20:00, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Parasitología a las secciones B y D. realizar actividades de conservación del cepario de su respectivo curso y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 75. Se nombra al Bachiller Pérez De León, por creación de la plaza.

5.1.7 BR. NADIA ISABEL HORNQUIST HURTARTE, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 12:30 a 16:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos a las Secciones B y C, realizar actividades de conservación del cepario de su respectivo curso y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 76**. Se nombra a la Br. Hornquist Hurtarte, por creación de la plaza.

5.1.8 LICDA. MABEL ANELISSE VÁSQUEZ SOTO, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a

viernes, para ejecutar programas de investigación científica en el área de la biología, para ello se hará planificación y análisis de gabinete, así como evaluaciones de campo según viajes programados, ejecutar programas de investigación científica en el área de comunidades naturales, planificación de gabinete y campo, organizar, desarrollar y ejecutar según estándares técnicos, la información biológica disponible, empleando el equipo de computación de la unidad, elaboración de propuestas y apoyo a las actividades de planificación del Departamento de estudios y planificación y del Centro, apoyo a los programas de capacitación académica y de divulgación del Departamento y del Centro y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011 plaza **No. 53**. Se nombra a la Licenciada Vásquez Soto en sustitución de la Licda. Eunice Enriquez, quien estudia el Doctorado UNAM-USAC.

5.1.9 LIC. MERVIN EMANUEL PÉREZ PÉREZ, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, curador de la colección botánica del herbario, desarrollo de investigación científica en el área botánica planteamiento, ejecución, interpretación y publicación de los resultados, gestión de fondos para la elaboración de proyectos de investigación en el área de botánica, asesoría de tesis y proyectos de investigación, implementación de redes de información e investigación botánica a nivel nacional e internacional y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011 plaza **No. 55**. Se nombra al Licenciado Pérez Pérez en sustitución de la Licda. Maura Quezada, quien estudia el Doctorado UNAM-USAC.

5.1.10 LIC. MANOLO JOSÉ GARCÍA VETTORAZZI, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.4,592.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para:

- Preparar lista de especies por taxón: comunes, raras, amenazadas, y/o endémicas; y actualizarlas continuamente.
- Preparar archivos electrónicos y manuales para las especies de fauna.
- Recolectar y organizar listados e informes sobre elementos especiales de fauna.
- Georeferenciar la información recolectada y procesada.
- Hacer control de calidad de los datos procesados.
- Consultar y mantener contacto con especialistas nacionales e internacionales en los distintos taxones de fauna, para la jerarquización de elementos, interpretación de datos y la producción de documentos técnicos y científicos.
- Sistematizar y compilar información faunística, en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio,
- Contribuir a la actualización y eficiencia del proceso de sistematización de datos.

- Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de conocimientos de la fauna nacional, así como fortalecer a la Unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados.
- Organizar y /o participar en seminarios, congresos, cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales.
- Participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CDC para usuarios del CECON.
- Colaborar en la atención de consultas especializadas, y el control y registro de entradas y salidas de documentos prestados del CDC.
- Eventuales: apoyar en dictámenes técnicos referentes a la sección de fauna y otros de diversidad biológica de interés para el CECON e instituciones gubernamentales. Y otras inherentes al cargo. con cargo a la partida **4.1.37.3.13.011, plaza No. 50.**

5.2 Nombramientos de Personal Docente de Posgrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de estudios de Posgrado **acuerda**, nombrar a:

5.2.1 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario los días lunes, martes y miércoles de 16:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **GERENCIA DE OPERACIONES** en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 09.

5.2.2 LICENCIADO JUAN CARLOS MEDINA SALAS, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario los días de lunes a jueves de 19:00 a 21:00 horas, viernes de 19:00 a 20:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **LEGISLACION APLICADA** en el segundo trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 16.

5.2.3 LICENCIADO DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario los días lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 horas y viernes de 18:00 a 21:00 horas, para impartir el curso de **MERCADEO II** en el sexto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-, realizar

exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 11.

5.2.4 LICENCIADO MARIO FRANCISCO ROUSSELIN SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario los días jueves de 17:00 a 21:00 horas, viernes de 16:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **GERENCIA DE PROYECTOS** en el sexto trimestre de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de los Alimentos –MAGEC-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 10.

5.2.5 LICENCIADO JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario de lunes a jueves de 14:00 a 17:00 horas y viernes de 13:00 a 16:00 horas, para impartir el curso de **NORMAS REGLAMENTARIAS INTERNACIONALES** en el segundo trimestre de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-, realizar exámenes entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 18.

5.2.6 LICENCIADA HILDA PIEDAD PALMA RAMOS DE MARTINI, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario los días lunes, miércoles, y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS**, en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 20.

5.2.7 DOCTORA LIGIA DEL CARMEN MOSCOSO RAMOS DE SANDOVAL, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con un horario los días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso de **FISIOLOGÍA DE LA NUTRICIÓN**, en el primer trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 22.

5.2.8 LICENCIADA CLARA AURORA GARCÍA GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de mayo de 2011, con

un horario los días martes, miércoles, y jueves de 12:00 a 16:00 horas y viernes de 13:00 a 16:00 horas, para impartir el curso de **SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL**, en el segundo trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición –MANA-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 25.

5.2.9 LICENCIADO JOSE VICENTE MARTÍNEZ ARÉVALO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,788.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2011, con un horario los días lunes, miércoles, y viernes de 07:00 a 10:00 horas y sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir los cursos de **SEMINARIO I Y II**, en el quinto y sexto trimestre respectivamente de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM-, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 13.

5.3 Nombramientos por Concurso de Oposición.

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a :**

5.3.1 BR. MARIANA ELIZABETH HERRERA GARCÍA, para laborar en el Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012 (**Tesorería de la Facultad, informó que la Bachiller Herrera García ya laboró un semestre**), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Bioquímica I para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Segundo Semestre) y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 28. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.3.2 BR. KEVIN ALEXANDER ORTIZ BARRIENTOS, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012 (**Tesorería de la Facultad, informó que el Bachiller Ortiz Barrientos ya laboró un semestre**), con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir

laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección (Primer Semestre) y Anatomía y Fisiopatología II e Histopatología a una sección (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 25. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.3.3 BR. CARLOS FRANCISCO PORRAS LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 04 de julio de 2011 al 30 de junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Bacteriología I y Microbiología Industrial (Primer Semestre) y Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos (Segundo Semestre) y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 24. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.3.4 BR. ALIZ MARISOL PÉREZ VÁSQUEZ, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 30 de junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir laboratorios de los cursos de Micología (Primer Semestre) Laboratorio de Virología para la carrera de Química Biológica y Microbiología General para las carreras de Química y Biología (Segundo Semestre) y otras actividades que al departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 30. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.3.5 BR. ANNA VITTORIA SCHLESINGER WUG, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 04 de julio de 2011 al 30 de junio de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 19. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en

contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

5.3.6 BR. MARÍA NEREIDA MARROQUIN TINTI, para laborar en el Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,056.00, durante el período comprendido del 01 de julio de 2011 al 31 de diciembre de 2012 (**Tesorería de la Facultad, informó que la Bachiller Marroquín Tinti, ya laboró un semestre**), con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías etc., participar en otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 17. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito por 59 estudiantes de la Facultad, por medio del cual solicitan autorización para que se imparta el curso de Bioquímica II en Escuela de Vacaciones de Junio 2011.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por los estudiantes que suscriben la solicitud correspondiente, debido a que no se cuenta con el visto bueno y aval de la Jefa del Departamento de Bioquímica y de la Dirección de la Escuela de Química Biológica.

6.2 Solicitud de revisión del Punto SEXTO, Inciso 6.1 del Acta No. 14-2011 presentada por la estudiante Raizza Aleinicova Jerez Gómez.

Se conoce recurso de revisión interpuesto por la estudiante Raizza Aleinicova Jerez Gómez, Carné No. 200614710, en donde según lo expuesto solicita, literalmente: "1. Que se tenga por presentado este memorial y por señalado el lugar para recibir notificaciones y citaciones. 2. Que con base en mi exposición de derecho y el contenido íntegro del artículo 29 del Cuerpo Reglamentario citado se revise la resolución denegatoria emitida en el Punto 6º inciso 6.1 del acta número 14-2011 de fecha 28 de abril del año 2011. 3. Que al resolver se declare con lugar mi solicitud y se ordene la desasignación del curso Química Orgánica I."

Junta Directiva acuerda, encomendar a la Licda Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, presentar un informe circunstanciado del avance

académico de la estudiante Raizza Aleinicova Jerez Gómez, Carné No. 200614710, que incluya un listado de cursos aprobados y reprobados a la fecha.

6.3 Se conoce oficio de fecha 26 de mayo de 2011, suscrito por la estudiante Andrea Gabriela Morales Carrillo de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para que se imparta el curso de Bioquímica I en Escuela de Vacaciones de Junio 2011.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la estudiante Andrea Gabriela Morales Carrillo, debido a que no se cuenta con el visto bueno y aval de la Jefa del Departamento de Bioquímica y de la Dirección de la Escuela de Química Biológica.

6.4 Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito por el estudiante Fausto René Beber García, Representante Estudiantil de esta Facultad, ante el Consejo Superior Universitario, y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto, por medio del cual solicita autorización para la realización de una actividad de cierre de semestre para todos los estudiantes de la Facultad, a realizarse en el Edificio T-12 el día viernes 27 de mayo de 20:00 horas en adelante. Asimismo se compromete por el cuidado y limpieza de dicho Edificio.

Junta Directiva como una forma de estimular y fortalecer la integración de los estudiantes de esta Unidad Académica a través de la realización de actividades extracurriculares, **acuerda**:

6.4.1 Autorizar la realización de una actividad de cierre de semestre para todos los estudiantes de la Facultad, en el Edificio T-12 el día viernes 27 de mayo de 20:00 horas en adelante.

6.4.2 Instruir al estudiante Fausto René Beber García, Representante Estudiantil de esta Facultad, ante el Consejo Superior Universitario y encargado del evento, para que la actividad autorizada según el inciso anterior, se lleve a cabo bajo el cumplimiento de las normas universitarias vigentes.

SÉPTIMO

AUDIENCIAS

7.1 A Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON.

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad da la bienvenida al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- y al Sr. Raúl Villatoro, Coordinador de Biotopos de dicho Centro.

Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del CECON, presenta el informe escrito con referencia D-CECON 297-2011 de fecha 25 de mayo de 2011, así como una presentación en Power Point con relación al estado de los vehículos del CECON.

Sr. Raúl Villatoro, Coordinador de los Biotopos, presenta la relación de área protegida por guarda recursos. En el caso del Biotopo del Quetzal a cada guardarecursos le corresponde un área de 64 hectáreas, en Cerro Cahui 70, en el Soltz 4950, en Dos Lagunas 4500 y en el Biotopo Laguna del Tigre 5100 hectáreas (una hectárea

representa 100X100 metros de área). Informa que los biotopos del Petén abarcan 95% del área total de todos los biotopos. También se presentan los datos de la cantidad de personal en cada Biotopo. De 78 trabajadores en total 39 laboran en los biotopos de Petén. Para los vehículos en total se cuenta con 6 vehículos pickup en buen estado, 1 en mal estado, 8 motocicletas en buen estado y 3 en mal estado, 3 motores marinos en buen estado y 2 en mal estado, así como 5 lanchas. Presenta las distancias que recorren los vehículos desde los biotopos hasta los poblados más cercanos. Informa que la necesidad de vehículos nuevos es por lo menos: para el Biotopo del Quetzal 2 pick up y 4 motocicletas, para el Biotopo Chocón Machacas 1 pick up y 1 motocicleta, 4 lanchas y 4 motores. En Monterrico 1 pick up, 2 motos, 1 cuatrimoto, 2 lanchas y 2 motores. En los biotopos de Petén 8 pick up, 8 motocicletas y una cuatrimoto.

Licenciado Castañeda Moya: además del trabajo de guarda recursos y coordinación, también hay una significativa representación institucional por parte del coordinador de los biotopos de Petén. Informa que en CECON central se usan dos vehículos, incluyendo un pick up nuevo para uso exclusivo de los proyectos de investigación. Informa que otro pick up está asignado a áreas protegidas para apoyo de operaciones o proyectos relacionados con las áreas protegidas, así como para fines de supervisión, una moto para mensajería y un jeep samurái para fines de salidas de campo de proyectos de investigación. Informa que el pick up verde está apoyando toda la logística y coordinación para el Biotopo Laguna del Tigre, el cual debe estar en constante movimiento como medida de seguridad para resguardar la integridad de dicho vehículo. Informa que la magnitud de nivel de protección que requiere Petén, por las múltiples amenazas, no se compara con el correspondiente para las otras áreas protegidas.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano: los trabajadores, además de las autoridades del Biotopo del Quetzal, se han acercado a pedirle más vehículos y justificar dichas necesidades.

Licenciado Castañeda Moya: no. Informa que el representante del Sindicato de Trabajadores de los Biotopos del Petén, pidió disculpas por lo presentado por trabajadores del Biotopo del Quetzal, con relación a lo que ellos interpretaron para la utilización del pick up verde.

Doctor Cobar Pinto: agradece al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, la gestión y labor desarrollada en el Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, tomando en cuenta las grandes necesidades de personal y recursos para mantener un apropiado manejo de las áreas protegidas, principalmente tomando en cuenta la gran extensión y la cantidad de amenazas que se presentan en las mismas. Le solicita si puede informar con relación al cierre del Proyecto JADE.

Licenciado Castañeda Moya: informa que el proyecto debió terminar en septiembre 2010, y la última prórroga es para este semestre, teniendo pendiente el fortalecimiento

de los informes parciales para poder integrar un informe final por parte de la Administración Central del CECON. Informa que se ha llamado la atención a los Coordinadores de los Biotopos del Quetzal y Chocón Machacas, porque no han entregado satisfactoriamente los informes correspondientes. Informa que a la fecha solamente el Coordinador de Chocón Machacas, ha avanzado con la entrega de informes. Informa que actualmente se están desarrollando varios proyectos para fortalecimiento del manejo de los biotopos, incluyendo bonos de carbono y también a través del CONAP, institución a la cual se le realizará una transferencia de fondos para levantar sistemas de información, proyecto que puede ser aplicado por la Universidad de San Carlos. Informa que dicho proyecto se enfocará inicialmente en el área metropolitana, tomando como eje el componente agua, incluyendo áreas protegidas como el Cerro Alux.

Junta Directiva se da por enterada y con base en el informe presentado por el Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-. **acuerda**, ratificar lo acordado según Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 34-2010 de sesión celebrada por Junta Directiva el 18 de noviembre de 2010, con relación a encomendar al Lic. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, distribuir y designar el uso de los vehículos de dicho Centro, según lo considere conveniente para poder cumplir con las necesidades de las diferentes dependencias del CECON y de las áreas protegidas universitarias.

7.2 A Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador Escuela de Vacaciones de Junio 2011.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad de la bienvenida al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2011.

Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de Junio 2011, presenta el proyecto de la Escuela de Vacaciones Junio 2011. Informa que según los cálculos realizados tomando en cuenta el número de cursos aprobados así como la cantidad de estudiantes preinscritos, sugiere aprobar una cuota en el rango de Q.340.00 a Q.360.00. Informa que todos los cursos aprobados cuentan con el visto bueno y aval de la Jefatura de Departamento y Director de Escuela correspondientes.

Junta Directiva se da por enterada.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Escuela de Vacaciones Junio 2011.

Se conoce oficio de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de junio 2011, por medio del cual presenta el Anteproyecto de Presupuesto de la Escuela de Vacaciones de junio 2011.

Junta Directiva con base en el Anteproyecto de la Escuela de Vacaciones presentado por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones de junio 2011 y luego de amplia discusión **acuerda:**

8.1.1 Aprobar el presupuesto de la Escuela de Vacaciones junio 2011 de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PARA ESCUELA DE VACACIONES JUNIO 2011			
No.	PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	PAGO UNITARIO Q.	TOTAL DE PAGO Q.
1	31 Docentes	3,846.00	119,226.00
2	31 Auxiliares de cátedra	2,115.00	65,565.00
3	Personal Administrativo		
	Coordinador	11,112.00	11,112.00
	Tesorera	5,008.00	5,008.00
	Auxiliar de Tesorería HE	2,564.70	2,564.70
	Secretaria	3,072.00	3,072.00
	Auditor HE	2,299.34	2,299.34
	Delegado de Personal HE	2,195.10	2,195.10
	Grabador de datos Depto. Per HE	89.36	89.36
	Grabador de datos Depto Per HE	99.01	99.01
	Grabador de datos CEDE HE	3,311.89	3,311.89
4	Prestaciones de Ley *		82,386.47
5	Fotocopias	10,000.00	10,000.00
	Utiles de oficina	10,000.00	10,000.00
	Toner y tinta	15,000.00	15,000.00
	Reactivos de Laboratorio	25,000.00	25,000.00
	Sub-Total		356,928.87
6	TOTAL		356,928.87
	*Prestaciones de Ley:		
	Diferido, 13vo del 12 %, Bono 14 y Aguinaldo		

8.1.2 Fijar el período comprendido del 27 de mayo al 02 de junio de 2011, para la inscripción de estudiantes en la Escuela de Vacaciones junio 2011 y aprobar que la cuota de la Escuela de Vacaciones de Junio 2011 se aplique en forma solidaria para todos los cursos con una cuota única de Q. 350.00 por curso para estudiantes de la Facultad, para estudiantes de otras unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala Q450.00 y para estudiantes que provengan de otras universidades Q 1000.00.

8.1.3 Aprobar la nómina y horarios de Profesores Encargados de curso (en el contrato deberá decir Profesor Encargado del Curso) de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2011 de la siguiente manera: (Tomar en cuenta que la plaza No. 25 de Profesor, tiene un Salario menor al resto de profesores porque el curso de Farmacología I se cerró por lo que se le pagarán los días trabajados).

No.	Nombre	Curso	Horario	Salario Q
1	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I (QB, QF, B y N) SECCION A	10:00-13:00	3,846.00
2	Lic. Erick Giovanni Estrada Palencia	Química Orgánica I (QB, QF, B y N) SECCION B	13:00-16:00	3,846.00
3	Dr. David Monterroso Salvatierra	Seminario de Investigación (Q)	07:00-10:00	3,846.00
4	Lic. Oswaldo Efraín Martínez Rojas	Química General I	10:00-13:00	3,846.00
5	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Análisis Instrumental I (QF)	13:00-16:00	3,846.00
6	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	10:00-13:00	3,846.00
7	Dr. Juan Francisco Pérez Sabino	Fisicoquímica (QB y QF)	10:00-13:00	3,846.00
8	Licda. Marta María del Cid Mendizábal de Herrera	Análisis Inorgánico I	07:00-10:00	3,846.00
9	Licda. Miriam Roxana Marroquín Leiva	Análisis Inorgánico II	07:00-10:00	3,846.00
10	Ing. Luis Alberto Escobar López	Matemática I SECCION A	10:00-13:00	3,846.00
11	Ing. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Matemática I SECCION B	10:00-13:00	3,846.00
12	Ing. Luis Manfredo Reyes Chávez	Matemática II	10:00-13:00	3,846.00
13	Ing. Luis Alberto Escobar López	Física I (Q,QF y QB)	07:00-10:00	3,846.00
14	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Física I (N y B)	07:00-10:00	3,846.00
15	Ing. Ronal Noé Gálvez García	Física II	10:00-13:00	3,846.00
16	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Física III	10:00-13:00	3,846.00
17	Ing. Waldemar Nufio Reyes	Matemática III SECCION A	07:00-10:00	3,846.00
18	Ing. Ariel Eliseo Turcios Pantaleón	Matemática III SECCION B	07:00-10:00	3,846.00
19	Lic. Silvia Lucrecia Oliva Flores	Biología General I	14:00-17:00	3,846.00
20	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Filosofía de las Ciencias	10:00-13:00	3,846.00
21	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	Métodos de Investigación II	13:00-16:00	3,846.00
22	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	Sociología I	10:00-13:00	3,846.00
23	Lic. Jaime André Chocó Cedillos	Bioestadística I	16:00-19:00	3,846.00
24	Ing. Christopher Ardón Flores	Bioestadística II (QB y QF)	16:00-19:00	3,846.00
25	MSc. Nathalia Granados Dieseldorff de López	Farmacobotánica I	10:00-13:00	3,846.00
26	Ing. Jorge Mario Vargas Ponce	Farmacobotánica II	07:00-10:00	3,846.00
27	Lic. Luis Fernando Espinoza Pérez	Epidemiología	13:00-16:00	3,846.00
28	Licda. Sandra Beatriz Morales Pérez	Administración en nutrición	13:00-16:00	3,846.00
29	Dr. Jorge Roberto Lainez Carrasco	Fisiopatología de adultos	10:00-13:00	3,846.00
30	Licda. Karla Rosangel Cordón Arrivillaga de Acevedo	Nutrición clínica de Niños	10:00-13:00	3,846.00
31	Licda. Orfa Eunice López Pazos	Seguridad Alimentaria y Nutricional	10:00-13:00	3,846.00

8.1.4 Aprobar la nómina y horarios de Auxiliares de Cátedra de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2011 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SALARIO Q
1	Levis Efraín Donado Vivar	Química Orgánica I	10:00-13:00	2,115.00
2	María Celeste Mendoza Prillwitz	Química Orgánica I	10:00-13:00	2,115.00
3	Levis Efraín Donado Vivar	Química Orgánica I	13:00-16:00	2,115.00
4	María Celeste Mendoza Prillwitz	Química Orgánica I	13:00-16:00	2,115.00
5	María Fernanda Cifuentes Girard	Química Orgánica I	10:00-13:00	2,115.00
6	María Fernanda Marín Calderón	Química General I	07:00-10:00	2,115.00
7	Hugo Alejandro Solórzano Rivas	Química General I	07:00-10:00	2,115.00
8	Sofía Magnolia Marroquín Tintí	Química General I	07:00-10:00	2,115.00
9	Elisandra Hernández Hernández de Gularte	Análisis Instrumental I (QF)	10:00-13:00	2,115.00
10	Manuel Alejandro Muñoz Wug	Métodos de Análisis Instrumental (QB)	07:00-10:00	2,115.00
11	Juan José Ixcamparij López	Análisis Instrumental I (QF)	16:00-19:00	2,115.00
12	Herberth Alejandro Ismatul Rejopachi	Fisicoquímica (QB)	13:00-16:00	2,115.00
13	Otilia Alejandra Mazariegos Barahona	Análisis Inorgánico I	10:00-13:00	2,115.00
14	Astrid Gabriela Carias Menéndez	Análisis Inorgánico I	10:00-13:00	2,115.00
15	Elisandra Hernández Hernández de Gularte	Análisis Inorgánico II	13:00-16:00	2,115.00
16	Otilia Alejandra Mazariegos Barahona	Análisis Inorgánico II	13:00-16:00	2,115.00
17	Alvaro Javier García López	Análisis Inorgánico II	10:00-13:00	2,115.00
18	Alvaro Javier García López	Análisis Inorgánico II	13:00-16:00	2,115.00
19	Kenny Miguel Eguizabal	Matemática I	10:00-13:00	2,115.00
20	Pedro Enrique Wug Gómez	Matemática I	10:00-13:00	2,115.00
21	Oswaldo Velásquez Velásquez	Matemática II	10:00-13:00	2,115.00
22	Kenny Miguel Eguizabal	Matemática III	07:00-10:00	2,115.00
23	Erlin Oswaldo Velásquez Velásquez	Matemática III	07:00-10:01	2,115.00
24	Pedro Enrique Wug Gómez	Física I (Q, QF y QB)	07:00-10:00	2,115.00
25	Helaman Abinadi Sicán Ruano	Física II	10:00-13:00	2,115.00
26	Melvin Alejandro Catalán Cabrera	Física III	10:00-13:00	2,115.00
27	Walda René Salazar Flores	Biología General I	07:00-10:00	2,115.00
28	Víctor Manuel Gudiel Corona	Biología General I	10:00-13:00	2,115.00
29	Yorik Fernando Tenes Mayén	Biología General I	10:00-13:00	2,115.00
30	Manuel Alejandro Díaz Paz	Epidemiología	16:00-19:00	2,115.00
31	Carla Paola del Cid López	Farmacobotánica I	13:00-16:00	2,115.00

8.1.5 Aprobar la nómina y horarios de Personal Administrativo de Escuela de Vacaciones del 01 al 30 de junio 2011 de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SUELDOS Q.
1	Jhoni Frank Alvarez Castañeda	Coordinador	08:00-14:00	11,112.00
2	Jessica Gabriela Durán Galeano	Secretaria	08:00-14:00	3,072.00
3	Ana María Arrecis Gómez	Tesorerera	08:00-16:00	5,008.00

8.1.6 Instruir al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2011, para que controle el registro de la asistencia del personal contratado en este período, en el formulario de asistencia autorizado por la Secretaría de la Facultad, en el cual deberá definirse claramente cada día de actividades, en el mismo el personal deberá consignar su nombre, hora de ingreso y hora de salida, colocando al lado su firma. De lo actuado y la información consignada, el Coordinador hará el informe correspondiente.

8.1.7 Instruir al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador de la Escuela de Vacaciones Junio 2011, para que se realice la contratación de Auxiliares de Cátedra para apoyo docente, a solicitud de cada profesor encargado del curso, en todos aquellos cursos en que por sección cada profesor encargado tenga asignados más de 60 estudiantes.

8.1.8 En cuanto a la administración del presupuesto, el fondo excedente al pago de salarios será destinado a compras de reactivos, así como de equipo de computación, insumos para impresión, papel, equipo de oficina, mantenimiento de equipo de laboratorio y de equipo didáctico, materiales, equipo e insumos para la mejora de la docencia y las condiciones del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se autoriza la adquisición de equipo de laboratorio. El Coordinador podrá adquirir todo el material didáctico que el docente necesite para el buen desempeño de la tarea docente.

8.1.9 Para autorizar la apertura de una nueva sección, el número de estudiantes que debe estar inscrito deberá ser mayor de 70 alumnos para clase de teoría y 25 alumnos para laboratorio, asimismo que el mínimo para impartir un curso sea el equivalente a 15 estudiantes para cursos sólo con profesor y 25 estudiantes para cursos con profesor y Auxiliar de Cátedra, en virtud de no afectar el presupuesto general de la Escuela de Vacaciones.

8.1.10 Se autoriza la exoneración de laboratorio únicamente para los cursos en que el Jefe de Departamento o Director de Escuela correspondiente haya autorizado la misma y se aplicará para los estudiantes que tengan 61% o más de la nota de laboratorio, 80% de asistencia mínima y haber llevado el laboratorio en el semestre anterior (primer semestre 2011 o segundo semestre 2010 dependiendo del curso) a esta Escuela de Vacaciones.

8.1.11 Se autoriza la utilización de materiales de trabajo (útiles de oficina y material didáctico) con que se cuenta actualmente en la bodega de la Facultad, los cuales se deberán reponer con el presupuesto de la Escuela de Vacaciones.

8.1.12 Se autoriza en forma excepcional la impartición del curso de Epidemiología para la carrera de Química Biológica, únicamente para el Br. Raúl Arévalo Siliézar, lo anterior tomando en cuenta el contexto y circunstancias particulares de dicho estudiante con relación al curso de Epidemiología y su avance académico en la carrera de Química Biológica.

8.1.13 Con excepción de lo autorizado por Junta Directiva, en cuanto a las solicitudes particulares de Jefes de Departamentos y Directores de Escuela, después de amplio análisis sobre cada uno de ellos, **acuerda**, que todas aquellas solicitudes relacionadas con modificación de cupos, cuotas y requisitos de asignación de cursos por parte de los estudiantes, deberá cumplirse con lo que está contemplado en el Reglamento de Escuela de Vacaciones vigente.

8.2 Seguimiento a Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2011.

Se conoce Acta No.01-2011 con fecha 24 de mayo de 2011, suscrita por la Licencaida Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Licenciado Claudio Aquiles Méndez Hernández, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, representantes de Junta Directiva del Claustro de la Facultad, Licenciada Liliana Magaly Vides de Urizar, Br. Cecilia Liska De León y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, representantes de Junta Directiva de la Facultad, en donde según lo expuesto y en cumplimiento a lo acordado por Junta Directiva de la Facultad en Punto SÉPTIMO, Inciso 7.2 del Acta No. 14-2011 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia el 28 de abril del año en curso, informan que se conocieron los Curriculum Vitae de los profesores Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría, Licenciada María Elena Ponce Lacayo, Licenciado Armando Cáceres Estrada y Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco. Asimismo que después de la revisión de los requisitos correspondientes los únicos profesores que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo de Rectoría No.0536-2011 son el Licenciado Armando Cáceres Estrada y el Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte. Después de calificar ambos Curriculum Vitae, obtuvo la mejor calificación el Licenciado Armando Cáceres Estrada.

Junta Directiva conoce y en base en la Circular Ref.DIGED-03-2011, así como al Acuerdo de Rectoría No.0536-2011 y tomando en cuenta el resultado presentado por la Comisión de calificación de los Curriculum Vitae de los profesores participantes, acuerda,

8.2.1 Postular como representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, al Licenciado Armando Cáceres Estrada, Profesor Titular de la Escuela de Química

Biológica, para recibir el premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2011. Por lo anterior se encomienda al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, avalar esta postulación y enviarla a la Dirección General de Docencia.

8.2.2 Felicitar al Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández de Sandoval, Licenciada Lilliam María Barrantes Echavarría, Licenciada María Elena Ponce Lacayo y Doctor Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, por participar en esta convocatoria. Asimismo se les exhorta a continuar con su ejemplar labor, como profesor de esta Unidad Académica.

8.3 Información para la programación de inscripciones de los estudiantes de primer ingreso del ciclo académico 2012.

a) Se conoce Circular Ref.Est.No.029-2011, recibida el 16 de mayo de 2011, suscrita por el Lic. Hugo Armando Guzmán Tiul, Subjefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita información para la programación de inscripción de estudiantes de primer ingreso Ciclo Académico 2012.

b) Se conoce providencia CEDE.35.05.2011 de fecha 25 de mayo de 2011, suscrita por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo – CEDE-, por medio del cual traslada la información solicitada por el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, para la programación de inscripción de estudiantes de primer ingreso Ciclo Académico 2012.

Junta Directiva con base en la Circular Ref.Est.No.029-2011 del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, y tomando en cuenta la información presentada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda**, autorizar la información para la elaboración de la Guía de Inscripción Ciclo Académico 2012 correspondiente a esta Unidad Académica.

8.4 Guía de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas.

Se conoce oficio Ref.CEDE.125.05.2011 de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, por medio del cual solicita aprobación de la “Guía de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas”, la cual incluye toda la información relacionada con dicha prueba, así como los procedimientos y etapas que el estudiante de primer ingreso deberá seguir para completar el proceso. Informa que esta Guía será publicada en los sitios <https://ccqgfar.usac.edu.gt/> y www.nuevos.usac.edu.gt.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda**, aprobar la “Guía de Prueba Específica de Ciencias Naturales y Exactas”, la cual incluye toda la información relacionada con dicha prueba, así como los procedimientos

y etapas que el estudiante de primer ingreso deberá seguir para completar el proceso para nuevo ingreso 2012.

8.5 Resultados finales de la Evaluación Docente 2010.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.0128.05.2011 de fecha 25 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, por medio del cual presenta los resultados de las Evaluaciones correspondientes al año 2010 del Personal Académico de la Facultad, así como las hojas que detallan el resultado del desempeño Académico de los mismos:

No.	REGISTRO DE PERSONAL	NOMBRE DEL CATEDRÁTICO	NOTA FINAL OBTENIDA
1.	2940	CÁCERES ESTRADA, ARMANDO	85.81
2.	3025	SANTACRUZ CRUZ, LUIS HUGO	83.11
3.	4774	VALDÉZ RUÍZ DE GARCÍA, ALBA MARINA	79.13
4.	5737	BARILLAS REYNA DE KLEE, ROSELVIRA	92.42
5.	5908	CABRERA LOPEZ, CARLOS ANTONIO	85.97
6.	6290	COBAR PINTO, OSCAR MANUEL	98.66
7.	6641	NAVAS ESCOBEDO, GLORIA ELIZABETH	94.40
8.	6977	GÓMEZ ROSALES, HERBERT MANUEL	77.77
9.	7081	HERNANDEZ ESCOBAR, JUAN FERNANDO	88.62
10.	7206	ARRIAZA SALGUERO, LESBIA	92.98
11.	7316	ARROYO CATALAN, GERARDO LEONEL	90.08
12.	7668	BRAN GONZÁLEZ, MARIA DEL CARMEN	90.39
13.	7823	PINAGEL CIFUENTES, DIANA ELIZABETH	96.14
14.	8059	ALQUIJAY CRUZ, BILLY TEOBALDO	98.26
15.	8231	PEREZ FOLGAR, JORGE RODOLFO	99.53
16.	8508	BARRIOS DE RODAS, ANA ROSALITO	93.88
17.	8989	VIDES SANTIAGO DE URIZAR, LILIANA MAGALY	95.56
18.	9185	SANDOVAL DE CARDONA, JEANNETTE MAGALY	98.57
19.	9187	SANDOVAL MARTINEZ, HUGO RENE	88.10
20.	9328	REYES CHAVEZ, LUIS MANFREDO	86.63
21.	9417	NUFIO REYES, WALDEMAR	97.27
22.	9420	SERRANO VIVES, FRANCISCO ESTUARDO	Pendiente por corrección evaluación
23.	9481	SARAVIA GÓMEZ, AMARILIS	92.00
24.	9482	DIAZ COPPEL, JOSÉ FERNANDO	83.91
25.	9949	MATTA RIOS, VIVIAN LUCRECIA	Pendiente por corrección evaluación
26.	10445	MOLINA LOZA, HÉCTOR ALFREDO	79.49
27.	10809	PONCE LACAYO, MARIA ELENA	93.28
28.	10829	ECHEVERRIA BARILLAS, SILVIA LAVINIA	Licencia año 2010
29.	10855	AYALA JIMÉNEZ, RONY ESTUARDO	77.19
30.	10909	VELASQUEZ MIRANDA, RUBEN DARIEL	86.41
31.	10910	COTO MARKUS DE OROZCO, SILVIA ANGELICA	95.58
32.	11257	PRADO CASTRO, LUCIA MARGARITA	89.63
33.	11701	GARCIA MASAYA DE LOPEZ, MARIA LUISA	92.28
34.	11702	PAZ MORALES DE RAMIREZ, ANA MARGARITA	93.11
35.	11764	ALVARADO BETETA, HADA MARIETA	93.61
36.	11937	IRVING ANTILLON, LILIAN RAQUEL	94.21
37.	11978	SAMAYOA HERRERA, BLANCA ELIZABETH	94.06
38.	11987	OLIVA CASTRO, ISABEL CRISTINA	80.17
39.	12025	ESTRADA MENDIZABAL, CESAR ANTONIO	90.23

40.	12205	MEDINILLA ALDANA, BEATRIZ EUGENIA	95.04
41.	12271	DE LEON ARANA, JORGE LUIS	99.38
42.	12297	ALVARADO O. DE ALVARADO, AIDA LETICIA	93.91
43.	12381	ZANUNCINI G. DE MENENDEZ, ROSA MARIA	85.97
44.	12631	PERALTA DE MADRIZ, LUCRECIA MARGARITA	77.80
45.	12672	MENDEZ HERNANDEZ, CLAUDIO AQUILES	84.29
46.	13172	GARCIA NAJERA, CESAR ABIGAIL	84.52
47.	13190	PEDROZA ESTRADA, NORMA LIDIA	96.61
48.	13208	NAVE HERRERA, OSCAR FEDERICO	Pendiente por completar proceso
49.	13419	PÉREZ CONSUEGRA, SERGIO GUILLERMO	90.65
50.	13939	BARRANTES E. DE GONZALEZ, LILLIAM MARIA	93.47
51.	13940	SALAZAR MELENDEZ DE ARIZA, ELSA JULIETA	97.81
52.	13941	VELASQUEZ DE CERON, CARMEN GERALDINA	96.29
53.	14089	LARA GARCIA, FLOR DE MARIA	91.02
54.	14097	MENDEZ NAVAS DE AGUILAR, NINFA ALDINA	96.95
55.	14098	GOMAR DONIS, GILDA REBECA	91.47
56.	14099	GARCIA ARRIAZA, ELSA	96.14
57.	14101	SANCHEZ S. DE AREVALO, MARIA EUGENIA	90.17
58.	14288	GONZÁLEZ BOLAÑOS, MARIA ANTONIETA	Licencia año 2010
59.	14333	CANO DÁVILA, ENIO BOANERGES	88.63
60.	14427	ARANGO FIGUEROA DE COSENZA, ELSA MARIA	70.24
61.	14466	MOSCOSO RAMOS, LIGIA DEL CARMEN	90.03
62.	14584	MELGAR VALLADARES, SERGIO ALEJANDRO	93.60
63.	14679	VELIZ PEREZ, MARIO ESTEBAN	97.23
64.	14737	RODRIGUEZ R. DE QUINTANA, SILVIA LILIANA	95.26
65.	14811	CIFUENTES GIL, MARIO ARTURO	87.91
66.	14812	VELÁSQUEZ PORTA, TAMARA ILEANA	92-37
67.	14983	LÓPEZ GUTIERREZ, JORGE ERWIN	90.09
68.	15107	PÉREZ OBREGÓN, RAQUEL AZUCENA	88.06
69.	15192	BRACAMONTE OROZCO, AROLDO ALFREDO	78.33
70.	15226	OROZCO GODINEZ, IRMA NOHEMÍ	91.19
71.	15230	PÉREZ SABINO, JUAN FRANCISCO	98.28
72.	15343	GAITÁN IZAGUIRRE, GLORIA MARÍA ELEONORA	93.38
73.	15591	GARCÍA FUENTES, ERWIN EMILIO	98.49
74.	15848	ALQUIJAY PACHECO, MILDRED EUGENIA	91.92
75.	15918	CERNA VÁSQUEZ, LORENA DEL CARMEN	96.28
76.	16074	URREJOLA POLANCO, MARÍA ISABEL	93.19
77.	16182	HERNÁNDEZ DE LEÓN, JORGE MARIO	93.25
78.	16186	PAREDES SÁNCHEZ MARIA EUGENIA	88.78
79.	16568	HERRERA AGUILAR, KARIN LARISSA	94.36
80.	16695	CORDÓN DE FONSECA, ROSA MARÍA LIZETH	91.06
81.	16869	LIERE MATUTE DE GODOY, ANNE MARIE	94.23
82.	16938	GUZMÁN GIRACCA, NORA DEL CARMEN	90.56
83.	17399	PORRES SAM, CLAUDIA GABRIELA	93.89
84.	17761	FORTUNY LEMUS DE ARMAS, ANA LUCRECIA	94.22
85.	18360	MIRANDA VÁSQUEZ, MYNOR GUILLERMO	72.40
86.	930059	SALAZAR ARIAS, CARLOS ALBERTO	93.83
87.	930124	GUZMÁN QUILO, MIRIAM CAROLINA	99.75
88.	930127	GIL CARRERA, MARTÍN NESTOR FERNANDO	81.04
89.	930129	RIVAS ROMERO, JAVIER ANTÍPATRO	87-24
90.	930190	ROSALES ZAMORA DE ZEA, ANA CAROLINA	85.38
91.	930193	ESCOBAR LOPEZ, LUIS ALBERTO	73.13

92.	930716	OROZCO CHILEL, RODOLFO MARINELI	95.57
93.	930827	MADARIAGA MONROY, AURA LISSETTE	97.62
94.	931026	OLIVA HERNÁNDEZ BESSIE EVELYN	96.11
95.	940001	GÁLVEZ GARCÍA, RONAL NOE	87.73
96.	940081	JUAREZ MENCOS, IRMA JOSEFINA	92.41
97.	940083	OLIVA SOTO, PABLO ERNESTO	96.80
98.	940123	FLORES ARZÚ, ROBERTO ENRIQUE	96.11
99.	940125	ORELLANA A. DE MAZARIEGOS, MARIA ISABEL	94.33
100.	950127	VARGAS PONCE, JORGE MARIO	82.52
101.	950211	ALVARADO ARÉVALO, MIRIAM DEL CARMEN	95.59
102.	950834	DAETZ JUAREZ DE ROBLES, INGRID IVONNE	91.45
103.	960046	ALVAREZ CASTAÑEDA, JHONI FRANK	91.72
104.	960094	LOU VEGA, SALVADOR	Licencia año 2010
105.	960100	CARRANZA F. DE DE LEON, IDOLLY NEFERTITI	95.70
106.	960196	GARCIA H. DE OBREGON, AURA ADELA	76.97
107.	970064	CHINCHILLA VETTORAZZI, JULIO GERARDO	91.31
108.	970103	LANGE CRUZ, KARLA JOSEFINA	89.65
109.	970107	ENRIQUEZ COTTON, MARIA EUNICE	97.00
110.	971022	SARAVIA OTTEN, INGRID PATRICIA	98.91
111.	980102	VÉLIZ FUENTES, FÉLIX RICARDO	85.33
112.	980103	GARCÍA BOLAÑOS, JULIA AMPARO	89.33
113.	980582	RODAS RETANA, ANTONIETA GUADALUPE	89.51
114.	980679	GALVEZ FIGUEROA DE MATHEU. AMANDA ELISA	95.40
115.	9800685	SANDOVAL LÓPEZ, MARITZA	99.66
116.	980731	CORTEZ D DE MONROY, CLAUDIA VERÓNICA	89.14
117.	980795	OROZCO RAMIREZ, BESSIE ABIGAIL	99.66
118.	19990087	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ROSARIO DAMARIS	Licencia año 2010
119.	19990722	AVENDAÑO MENDOZA, CARLOS ENRIQUE	Licencia año 2010
120.	20000032	DEL CID MENDIZÁBAL, MARTA MARÍA	87.26
121.	20000044	MORALES ESQUIVEL, OSBERTH ISAAC	Licencia año 2010
122.	20000720	SANTIZO JUÁREZ, AYLIN EVELYN	91.80
123.	20010081	BUSTAMANTE ZAMORA, DULCE MARÍA	91.23
124.	20011054	VÁSQUEZ MENCOS, ABRAHAM ALEJANDRO	74.96
125.	200201548	QUEZADA AGUILAR, MAURA LISETH	81.98
126.	20020742	MARTÍNEZ DE HASSE, ALMA LUCRECIA	82.65
127.	20020862	RODAS AGUILAR DE GARCÍA, ANA EVELIA	94.20
128.	20020970	CRUZ VELÁSQUEZ, SULLY MARGOT	93.63
129.	20030220	GARCÍA SAMAYOA, GUSTAVO ADOLFO	84.45
130.	20030703	MARTÍNEZ ROJAS, OSWALDO EFRAÍN	93.07
131.	20041005	RUÍZ MAYEN, MARÍA ALEJANDRA	86.07
132.	20050207	VELÁSQUEZ GONZÁLEZ, OMAR ERNESTO	84.18
133.	20050361	BARRIOS CENTENO, HEIDY XIOMARA	85.90
134.	20050795	HERNÁNDEZ MORALES, LEONEL	94.85
135.	20050801	MONTOYA IMERI, EVA CAROLINA	84.47
136.	20060304	ARRIAGA TÓRTOLA, IRMA LUCÍA	86.57
137.	20060973	ALVARADO SÁNCHEZ, CARLA FABIOLA	Licencia año 2010

Junta Directiva acuerda:

8.5.1 Manifiestar su complacencia al sector docente por el buen resultado obtenido en esta evaluación.

8.5.2 Avalar los resultados de la evaluación correspondiente al año 2010 del personal académico de la Facultad.

8.5.3 Informar a los Profesores sobre su resultado.

8.5.4 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6 Promociones Docentes.

Se conoce oficio REF.CEDFAR.00126.05.11 de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesores de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

8.6.1 Aprobar la promoción docente de Profesores Titulares de esta Unidad Académica:

No.	NOMBRE DEL PROFESOR	REGISTRO DE PERSONAL	PUESTO ACTUAL	PUESTO NUEVO	PROMUEVE A PARTIR DE
1	LICDA. ALMA LUCRECIA MARTÍNEZ CANO DE HAASE	20020742	Titular I	Titular II	01 de enero de 2009
2	LICDA. SULLY MARGOT CRUZ VELÁSQUEZ	20020970	Titular II	Titular III	01 de enero de 2009

8.6.2 Informar a la Tesorería de la Facultad, las promociones docentes aprobadas, a fin de que se realice el trámite correspondiente, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a las profesoras promovidas.

8.7 Resultado de Evaluación Docente del Lic. Rodolfo Orozco, correspondiente al año 2009.

Junta Directiva tomando en cuenta el oficio REF.CEDFAR.0127.05.2011 de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

8.7.1 Aprobar la nota final de 98.08 puntos, correspondiente a la evaluación docente practicada al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, Registro de Personal No. 930716, para el año 2009.

8.7.2 Informar al Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel, acerca de este resultado.

8.7.3 Enviar la información al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos consiguientes.

8.8 Solicitud de opinión con relación a cierre de pensum de la estudiante Claudia Lucrecia Valenzuela Mejía.

Se conoce oficio CEDE OFC.No.121.05.2011 de fecha 20 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual solicita opinión con relación a la transcripción del Punto UNDECIMO, Inciso 11.2 del Acta No. 1-2005 de sesión de Junta Directiva de la Facultad el 13 de enero del año 2005, en donde se autorizó a la estudiante Claudia Lucrecia Valenzuela Mejía, Carné No. 8812909 de la carrera de Química Biológica, cerrar con pensum Plan 79, para lo cual se fijó como plazo límite el mes de junio del año 2005. La Licenciada Sandoval López, informa que la estudiante Valenzuela Mejía cerró cursos en el mes de enero de 2006. Por lo anterior solicita opinión para proceder con relación al cierre de la estudiante Valenzuela Mejía.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar el cierre de pensum con el Plan 79, para la estudiante Claudia Lucrecia Valenzuela Mejía, Carné No. 8812909 de la carrera de Química Biológica.

8.9 Solicitud de aval con relación a equivalencia del curso de Bioestadística II.

Se conoce oficio EB/No.226-2011 de fecha 23 de mayo de 2011, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual solicita el aval de Junta Directiva, con relación a no aceptar la equivalencia del curso de Bioestadística II de la carrera de Biología, con el curso de Bioestadística II de la carrera de Química Biológica y Química Farmacéutica en Escuela de Vacaciones. Adjunta copia del dictamen Ref.UB.07.05.2011, emitido por el Lic. Federico Nave, Jefe de la Unidad de Biometría de esta Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, así como el dictamen emitido por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Jefe de la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB- de la Facultad, **acuerda**, avalar la **NO EQUIVALENCIA DEL CURSO BIOESTADISTICA II DE LA CARRERA DE BIOLOGÍA**, con el curso de Bioestadística II de las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica, tanto en semestre como en curso de vacaciones.

8.10 Solicitud de aprobación de Misión, Visión y Objetivos del Área Social Humanística de esta Facultad.

a) Se conoce oficio A.S.H.073.04.2011 de fecha 06 de abril de 2011, suscrito por el Dr. Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística, y dirigido al Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicita aprobación de la propuesta de definición de la Misión, Visión y Objetivos del Área Social Humanística de la Facultad, elaborada por profesores de dicha Área.

b) Se conoce oficio Ref.CEDE.119.05.2011 de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, por medio del cual presenta una tabla comparativa entre la Misión y Visión de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la propuesta del Área Social Humanística, con su correspondiente análisis de congruencia.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, Coordinador del Área Social Humanística, así como la opinión favorable de la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, **acuerda**, aprobar la Misión, Visión y Objetivos del Área Social Humanística de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la siguiente forma:

Misión: Somos el Área Social Humanística que sistematiza y genera conocimientos para formar profesionales en las carreras de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sensibles a los problemas de la realidad nacional, en los campos de la Filosofía de la Ciencia, la Sociología y la Metodología de la Investigación Científica, para el desempeño laboral con excelencia académica.

Visión: Somos un área fundamental en la formación de profesionales creativos y éticos, desde la perspectiva de un humanismo ingente que contribuyen a la formación de valores para la realización adecuada de las y los estudiantes como seres humanos, sociales y profesionales en los campos de la ciencia, salud y tecnología.

Objetivos: Promover el conocimiento en los campos de la Filosofía de la Ciencia, Sociología y Metodología de la Investigación. Integrar las disciplinas científicas y humanísticas en función de la comprensión y transformación de la realidad nacional, haciendo énfasis en la adquisición de valores que se encuentran directamente relacionados con las personas, tanto en sus actividades profesionales como personales. Fortalecer la formación inicial de los estudiantes en el Área Social Humanística, para que sean sensibles a los problemas de la sociedad guatemalteca en su formación universitaria. Ofrecer propuestas humanísticas de reflexión, formación y acción que respondan a las necesidades del entorno, el medio ambiente y la ecología, a partir de la investigación, la proyección social, el diálogo académico y la experiencia para generar un sentido de responsabilidad social que le permita un desempeño profesional ético y comprometido con el desarrollo sostenible en el sector productivo.

8.11 Resultados de los Concursos de Oposición.

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto OCTAVO, Inciso 8.1 del Acta No. 07-2011** de su sesión celebrada el 17 de febrero de 2011 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los

Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

8.11.1 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

8.11.1.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA.

8.11.1.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para preparar e impartir Laboratorios de los cursos Bioquímica I para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Primer Semestre) y Bioquímica II para las carreras de Química Farmacéutica, Biología y Nutrición (Segundo Semestre) y otras actividades que al Departamento convengan. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A LA BR. MARIANA ELIZABETH HERRERA GARCÍA.**

8.11.1.2 DEPARTAMENTO DE CITOLOGÍA.

8.11.1.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I a una sección, (Primer Semestre); y Anatomía y Fisiopatología II e Histopatología a una sección (Segundo Semestre) y colaborar con el desarrollo de los proyectos de investigación y otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ AL BR. KEVIN ALEXANDER ORTIZ BARRIENTOS.**

8.11.1.2.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 2HD, de julio a diciembre de 2011 y de julio a diciembre de 2012, con un horario de 12:00 a 14:00 horas y un sueldo mensual de Q1,528.00 para preparar e impartir laboratorios del curso Citología Humana, (únicamente para el segundo semestre de cada año). **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES.**

8.11.1.3 DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA.

8.11.1.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Bacteriología I y Microbiología Industrial para el primer semestre; Microbiología de Sistemas Naturales y Control Microbiológico de Alimentos, Medicamentos y Cosméticos para el segundo semestre, así como otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ AL BR. CARLOS FRANCISCO PORRAS LÓPEZ.**

8.11.1.3.2 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Epidemiología y Análisis y Control Microbiológico de Procesos Industriales para el primer semestre; Nosocomiales y Parasitología en el segundo semestre, así como otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES.**

8.11.1.3.3 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con

un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00 para preparar e impartir los laboratorios de los cursos de Micología para el primer semestre; Laboratorio de Virología para la Carrera de Química Biológica y Microbiología General para las carreras de Química y Biología en el segundo semestre, así como otras actividades que al Departamento convenga. **LA PLAZA SE ADJUDICO A LA BR. ALIZ MARISOL PÉREZ VÁSQUEZ.**

8.11.2 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

8.11.2.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGIA.

8.11.2.1.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A LA BR. ANNA VITTORIA SCHLESINGER WUG.**

8.11.2.2 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL.

8.11.2.2.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A LA BR. MARÍA NEREIDA MARROQUÍN TINTI.**

8.11.3 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD (EDC).

8.11.3.1 Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, de julio de 2011 a junio de 2013, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q3,056.00, para apoyar las actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes de EDC de la carrera de Químico Biólogo en el Subprograma Introducción al Laboratorio, así como otras inherentes al cargo que le asigne la Dirección del Programa de EDC. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA, DEBIDO A QUE NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES OBTUVO LA NOTA MINIMA ESTABLECIDA.**

Notificar la presente resolución a los participantes de los Concursos de Oposición, indicándoles que tienen derecho a consultar la documentación correspondiente y si lo consideran, podrán interponer ante este Organismo de Dirección, Recurso de Revisión en contra del fallo del jurado, dentro de los cinco días posteriores a recibir la transcripción correspondiente.

8.12 Seguimiento a solicitud de reconocimiento de título de Doctorado para la Doctora Dulce María Bustamante Zamora.

Se conoce transcripción de Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 05-2011 de reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos, suscrito por el Dr. Julio César Díaz Argueta, Coordinador

General del Sistema de Estudios de Postgrado, en donde según lo expuesto se acuerda, literalmente: "8.2.1 Aprobar el dictamen emitido por la Coordinadora General del SEP para el trámite de reconocimiento de Doctorado en Filosofía con Especialización en Entomología y Nematología realizado por la Licenciada Dulce María Bustamante Zamora en la Universidad de La Florida, Estados Unidos, para que sea otorgado por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en vista que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso c) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indica "Los requisitos mínimos para la obtención del grado de Doctor, son los siguientes: 1) Poseer el grado de Licenciado o su equivalente, otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2) Haber aprobado los cursos y demás asignaciones de acuerdo con el plan de estudios respectivo. Dichos cursos y asignaciones, incluyendo el trabajo de tesis, deberán ser equivalentes a un total mínimo de noventa créditos y tres años académicos de estudio; y 3) Presentar un trabajo de tesis en el campo de sus estudios, que sea producto de una investigación original e inédita, el cual deberá ser aprobado por el Jurado que para el efecto se nombre".

Junta Directiva con base en el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 05-2011 de reunión ordinaria del Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, avalar el trámite de reconocimiento de título de Doctorado en Filosofía con Especialización en Entomología y Nematología realizado por la Licenciada Dulce María Bustamante Zamora en la Universidad de La Florida, Estados Unidos, para que sea otorgado por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.13 Solicitud de ampliación en 2HD para Auxiliar de Cátedra del Departamento de Citohistología.

Se conoce providencia Prov.023-2011 de fecha 23 de mayo de 2011, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la solicitud de la Licda. María Eugenia Paredes, Jefa del Departamento de Citohistología, por medio del cual solicita se complete con 2HD una plaza de Auxiliar de Cátedra II 2HD de dicho Departamento.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Química Biológica **acuerda**, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, realizar la evaluación y la gestión necesaria para que según la disponibilidad presupuestal correspondiente, se tome en cuenta lo solicitado por la M.Sc. Matta Ríos de García.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Modificación del Punto SEXTO del Acta No.23-2008 de Junta Directiva de la Facultad, en relación a renuncia del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO del Acta No. 23-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 10 de julio del año 2008, de tal forma que la titularidad correcta del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, debe ser Profesor Titular VI TC y no Profesor Titular III como aparece consignado en dicho punto resolutivo.

9.2 Dictamen solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud presentada por la estudiante Guisella Patricia De La Roca Callejas.

a) Se conoce Providencia Número 133-2011 de fecha 19 de mayo de 2011, suscrita por la Licda. Lissette Calderón Morales, Asesora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, con relación a opinión solicitada por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a solicitud presentada por la estudiante Guisella Patricia De La Roca Callejas referente a establecer si se le puede autorizar una cuarta oportunidad de Curso de Química Orgánica II para poder continuar estudios en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Expediente Número 2011-281 Correlativo Jurídico 737-2011.

b) Se conoce oficio CEDE OFC.No.120.05.2011 de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa que las estudiantes Claudia Johana Chacón González, carné 2001-16775 y Guisella Patricia De la Roca Callejas, carné 2003-11353 de la carrera de Nutrición, realizaron ante Registro y Estadística de esta Universidad el 28 de enero del presente año, el trámite de carreras simultáneas con la carrera de Química Biológica, para lo cual presentaron su resolución a Control Académico con fecha 01 de febrero del 2011, posteriormente anularon este trámite con fecha 24 de febrero del presente año, para seguir inscritas en la carrera de Química Biológica. Al presentar el formulario de carreras simultáneas Control Académico verificó los cursos aprobados y reprobados de ambas estudiantes, para lo cual se les informó que el trámite realizado no era procedente, debido a que han estado asignadas en el curso de Química Orgánica II en tres oportunidades (como se puede observar en los listados adjuntos); y según lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante, Título III de la Asignación, Repitencia y Requisitos, Capítulo I, de la Asignación de un mismo Curso, Artículo 24, a las estudiantes Claudia Chacón y Guisella De La Roca, Control Académico no les podía trasladar los cursos aprobados y reprobados de Nutrición a la carrera de Química Biológica por tener este inconveniente en el número de repitencia de un curso, por ello las estudiantes procedieron que no procedía ningún trámite por las tres asignaciones del curso de Química Orgánica II. Se adjunta copia del Departamento de Registro y Estadística sobre anulación de carrera simultánea, copia de resolución del Departamento de Registro y Estadística sobre dos carreras simultáneas y listado de

cursos (aprobados y reprobados) en donde se puede observar que ambas estudiantes cursaron y reprobaron el curso de Química Orgánica II en los años 2008, 2009 y 2010, así como que cursaron y reprobaron el mismo curso en las Escuelas de Vacaciones de Junio 2008, Diciembre 2008 y Junio 2009.

Junta Directiva con base en lo estipulado en el Título III “De las Asignaciones, Repitencia y Requisitos”, Capítulo I “De la Asignación de un Mismo Curso”, Artículo 24, Artículo 27, Artículo 28 y Artículo 31 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el Informe presentado por la Licda. Martiza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, así como que la estudiante no tiene aprobado un número de créditos equivalente a los dos últimos años de la carrera y tomando en cuenta que el curso de Química Orgánica II es el mismo curso del área común tanto para la carrera de Nutrición como para la carrera de Química Biológica, **acuerda**, opinar que no es procedente la asignación por cuarta ocasión del curso de Química Orgánica II de la carrera de Nutrición o de la carrera de Química Biológica, para la estudiante Guisella Patricia De La Roca Callejas.

9.3 Dictamen solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a solicitud presentada por la estudiante Claudia Johana Chacón González.

a) Se conoce Providencia Número 134-2011 de fecha 19 de mayo de 2011, suscrita por la Licda. Lissette Calderón Morales, Asesora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, con relación a opinión solicitada por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referente a solicitud presentada por la estudiante Claudia Johana Chacón González, referente a establecer si se le puede autorizar una cuarta oportunidad de Curso de Química Orgánica II para poder continuar estudios en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Expediente Número 2011-282 Correlativo Jurídico 736-2011.

b) Se conoce oficio CEDE OFC.No.120.05.2011 de fecha 24 de mayo de 2011, suscrito por la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, por medio del cual informa que las estudiantes Claudia Johana Chacón González, carné 2001-16775 y Guisella Patricia De la Roca Callejas, carné 2003-11353 de la carrera de Nutrición, realizaron ante Registro y Estadística de esta Universidad el 28 de enero del presente año, el trámite de carreras simultáneas con la carrera de Química Biológica, para lo cual presentaron su resolución a Control Académico con fecha 01 de febrero del 2011, posteriormente anularon este trámite con fecha 24 de febrero del presente año, para seguir inscritas en la carrera de Química Biológica. Al presentar el formulario de carreras simultáneas Control Académico verificó los cursos aprobados y reprobados de ambas estudiantes, para lo cual se les informó que el trámite realizado no era procedente, debido a que han estado asignadas en el curso de Química Orgánica II en tres oportunidades (como se

puede observar en los listados adjuntos); y según lo establecido en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante, Título III de la Asignación, Repitencia y Requisitos, Capítulo I, de la Asignación de un mismo Curso, Artículo 24, a las estudiantes Claudia Chacón y Guisella De La Roca, Control Académico no les podía trasladar los cursos aprobados y reprobados de Nutrición a la carrera de Química Biológica por tener este inconveniente en el número de repitencia de un curso, por ello las estudiantes procedieron a la anulación del trámite de Carrera Simultánea, no obstante que se les informó que no procedía ningún trámite por las tres asignaciones del curso de Química Orgánica II. Se adjunta copia del Departamento de Registro y Estadística sobre anulación de carrera simultánea, copia de resolución del Departamento de Registro y Estadística sobre dos carreras simultáneas y listado de cursos (aprobados y reprobados) en donde se puede observar que ambas estudiantes cursaron y reprobaron el curso de Química Orgánica II en los años 2008, 2009 y 2010, así como que cursaron y reprobaron el mismo curso en las Escuelas de Vacaciones de Junio 2008, Diciembre 2008 y Junio 2009.

Junta Directiva con base en lo estipulado en el Título III “De las Asignaciones, Repitencia y Requisitos”, Capítulo I “De la Asignación de un Mismo Curso”, Artículo 24, Artículo 27, Artículo 28 y Artículo 31 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el Informe presentado por la Licda. Martiza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, así como que la estudiante no tiene aprobado un número de créditos equivalente a los dos últimos años de la carrera y tomando en cuenta que el curso de Química Orgánica II es el mismo curso del área común tanto para la carrera de Nutrición como para la carrera de Química Biológica, **acuerda**, opinar que no es procedente la asignación por cuarta ocasión del curso de Química Orgánica II de la carrera de Nutrición o de la carrera de Química Biológica, para la estudiante Claudia Johana Chacón González.

9.4 Autorización para firma de carta de entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Médico Militar.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud verbal planteada por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, así como el fortalecimiento del desarrollo de las Prácticas Integradas de décimo ciclo de la carrera de Nutrición, en las áreas de Nutrición Clínica y Ciencia de Alimentos, **acuerda**, autorizar la firma de una Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y el Centro Médico Militar.

DÉCIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

10.1 Solicitud con relación a problemática presentada en el área de oficinas del Departamento de Bioquímica.

Se conoce oficio REF.EQB.327.05.11 de fecha 19 de mayo de 2011, suscrito por la Dra. Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica, y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita que de manera urgente se tomen medidas para proteger el área exterior de las oficinas del Departamento de Bioquímica, ubicadas frente al baño de mujeres en el segundo nivel del Edificio T-12.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por la Dra. Ingrid Patricia Saravia Otten, Jefa del Departamento de Bioquímica de la Escuela de Química Biológica, **acuerda**, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que realice una evaluación y tome las acciones necesarias para solucionar la problemática expuesta por la Doctora Saravia Otten.

10.2 Solicitud de aval para autorización de suscripción de contrato para venta de alimentos.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero de este Organismo y Secretario Adjunto de la Facultad, presenta la solicitud de aval para autorización de suscripción de contrato para venta de alimentos presentada por la Sra. Sandra Patricia López Samayoa.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el servicio a ofrecer, no llena los requisitos mínimos para garantizar la higiene e inocuidad de los alimentos **acuerda**, no autorizar la firma de suscripción de contrato para venta de alimentos en el área de influencia de esta Unidad Académica, a nombre de la Señora Sandra Patricia López Samayoa.

CIERRE DE SESION: 18:30 HORAS

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. José Roy Morales Coronado
VOCAL CUARTO

Br. Cecilia Liska de León
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto M.A
SECRETARIO

